



Por medio de la presente, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, de las siguientes Resoluciones Judiciales FIRMES Y NO FIRMES recaídas en los siguientes procedimientos, en los que es parte esta Administración, y que a continuación se detallan:

JULIO

1.- JUNTA DE GOBIERNO de fecha 4 de julio de 2016:

1º.- 1.- Sentencia nº 1.794/16. Nª/Ref.: SJ03-12-061. Asunto: Recurso de Apelación. Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sede en Granada. Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería. Núm. Autos: 517/14 (R.C.A. nº 276/12). Adverso: María Dolores García Carretero.

Objeto: contra la Sentencia nº 82/14 de fecha 10 de marzo de 2014 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería, por la que se desestima íntegramente el recurso.

Fallo: se desestima el recurso de apelación interpuesto por Dª. María Dolores García Carretero contra la sentencia nº 82/14 de fecha 10 de marzo de 2014 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería, por la que se desestima íntegramente el recurso, que se confirma íntegramente. Procede poner a la apelante el abono de las costas causadas en esta instancia.

Departamento: Responsabilidad Patrimonial.

1º.- 2.- Decreto nº 282/16 y recepción del Expediente Administrativo. Nª/Ref.: SJ03-14-008. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería. Núm. Autos: 397/13. Adverso: Francisco Álvarez Martín.

Objeto: contra la resolución de fecha 6 de junio de 2013 dictada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Área de Servicios Sociales, expte. rfe. SC05-13-113.

Parte Dispositiva: se tiene por desistido al recurrente D. Francisco Álvarez Martín, declarando la terminación de este procedimiento, archivar las actuaciones, unir testimonio de esta resolución al procedimiento y el



original al legajo correspondiente; junto con el expediente administrativo correspondiente.

Departamento: Servicios Sociales.

2.- JUNTA DE GOBIERNO de fecha 11 de julio de 2016:

2º.- 1.- Resolución que pone fin al Recurso y recepción del Expediente Administrativo. Nª/Ref.: SJ03-15-040. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Núm. Autos: 702/15. Adverso: Silvia Hurtado Mico.

Objeto: contra la Resolución de fecha 28 de enero de 2015 del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, que acuerda el archivo de expediente de reclamación patrimonial, consistente en indemnización por caída sufrida el día 27 de junio de 2014 al tropezar con un alambre perdiendo el equilibrio y caer introduciendo un pie en arquetas sin tapa.

Fallo: resolución por la que se declara terminado el recurso contencioso administrativo referenciado, junto con el expediente administrativo correspondiente.

Departamento: Responsabilidad Patrimonial.

2º.- 2.- Auto nº 460/16. Nª/Ref.: SJ03-16-037. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Núm. Autos: 1.084/15. Adverso: Francisco Álvarez Martín.

Objeto: impugnando la Resolución dictada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en fecha de 2 de julio de 2015.

Parte Dispositiva: se decreta el archivo de las presentes actuaciones, todo ello sin expresa imposición de costas.

Departamento:

2º.- 3.- Decreto nº 252/16. Nª/Ref.: SJ03-15-044. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Núm. Autos: 1.005/15. Adverso: Carlos Ramón García Morillas.



Objeto: contra el acuerdo de fecha 20 de marzo de 2015, recaída en el expediente 42/12.

Parte Dispositiva: se acuerda tener por desistido al recurrente declarando la terminación de este procedimiento.

Departamento: Disciplina Urbanística.

3.- JUNTA DE GOBIERNO de fecha 27 de julio de 2016:

3º.- Único.- Decreto nº 254/16. Nª/Ref.: SJ03-15-047. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Núm. Autos: 939/15. Adverso: Francisco Álvarez Martín.

Objeto: contra la Resolución de fecha 31 de marzo de 2015 que desestima recurso de reposición contra otra resolución de fecha 12 de febrero de 2015 en expediente de responsabilidad patrimonial 118/14.

Parte Dispositiva: acuerda tener por desistido al recurrente declarando la terminación de este procedimiento.

Departamento: Responsabilidad Patrimonial.

AGOSTO

4.- JUNTA DE GOBIERNO de fecha 1 de agosto de 2016:

4º.- 1.- Firmeza de la Sentencia nº 51/16 y recepción del Expediente Administrativo. Nª/Ref.: SJ03-13-031. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Almería. Núm. Autos: 137/13. Adverso: José Enrique Poblador García.

Objeto: contra la sanción de la Delegación de Tráfico del Ayuntamiento de Roquetas de Mar de fecha 6 de noviembre de 2012 que impone multa de 200 euros y retirada de cuatro puntos del carnet de conducir.

Fallo: se estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. José Enrique Poblador García y declara la nulidad de la resolución de la Delegación de Tráfico del Ayuntamiento de Roquetas de Mar de 4 de



diciembre de 2012 que desestimaba el recurso de reposición interpuesto frente a la resolución de 6 de noviembre de 2012, por no ser la misma ajustada a derecho. Sin imposición de costas.

Departamento: Policía Local.

4º.- 2.- Sentencia nº 2.122/16. Nª/Ref.: SJ03-15-038. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sede en Granada. Núm. Autos: 48/15. Adverso: Francisco Álvarez Martín.

Objeto: contra las Ordenanzas Locales reguladoras de la tasa por prestación del suministro domiciliario de agua potable, la tasa por alcantarillado y la tasa por depuración dictada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Fallo: se declara la inadmisibilidad del recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Francisco Álvarez Martín contra las Ordenanzas Locales reguladoras de la tasa por prestación del suministro domiciliario de agua potable, la tasa por alcantarillado y la tasa por depuración aprobadas por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Procede imponer las costas generadas en esta instancia al recurrente.

Departamento: Secretaría General.

SEPTIEMBRE

5.- JUNTA DE GOBIERNO de fecha 26 de septiembre de 2016:

5º.- 1.- Sentencia nº 417/16. Nª/Ref.: SJ03-13-027. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Almería. Núm. Autos: 608/12. Adverso: Órgano Gestor de Viviendas S.L. y Otros.

Objeto: contra Resolución de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Roquetas de Mar adoptada en sesión de fecha 9 de julio de 2012.

Fallo: se desestima el Recurso Contencioso Administrativo interpuesto por la mercantil Órgano Gestor de Vivienda S.L., la entidad Grupo Milacanst S.A., Dª. Clotilde Vizcaíno Selfa, D. Ángel Vizcaíno Martínez, Dª. Josefina Castellón Berenguel y D. José Milán Jiménez, frente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de julio de 2012 del Ayuntamiento de Roquetas de



Mar, por ser esta ajustada a Derecho, con expresa imposición de costas a la actora.

Departamento: Planeamiento y Gestión.

5º.- 2.- Decreto nº 452/16. Nª/Ref.: SJ03-14-032. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Almería. Núm. Autos: 779/13. Adverso: Francisco Álvarez Martín.

Objeto: contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de diciembre de 2013, en sesión ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2013, relativo a la desestimación de diversos recurso en materia de Servicios Sociales.

Parte Dispositiva: se acuerda tener por desistido al recurrente declarando la terminación de este procedimiento.

Departamento: Servicios Sociales.

5º.- 3.- Decreto nº 451/16. Nª/Ref.: SJ03-15-042. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Almería. Núm. Autos: 1.300/14. Adverso: Francisco Álvarez Martín.

Objeto: contra Resolución del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de fecha 10 de octubre de 2014, notificada el 22 de octubre de 2014 por la que se desestimaba el recurso contra el embargo de cuentas corrientes dictada, relativo al expediente ejecutivo seguido por la Recaudación Municipal, constituido por un recibo de IVTM del año 2013, interpuesto el 18 de septiembre de 2014.

Parte Dispositiva: se acuerda tener por desistido al recurrente declarando la terminación de este procedimiento.

Departamento: Tesorería General.

5º.- 4.- Decreto nº 252/16. Nª/Ref.: SJ03-15-044. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Núm. Autos: 1.005/15. Adverso: Carlos Ramón García Morillas.

Objeto: contra el acuerdo de fecha 20 de marzo de 2015, recaída en el expediente 42/12.



Parte Dispositiva: se acuerda tener por desistido al recurrente declarando la terminación de este procedimiento.

Departamento: Disciplina Urbanística.

5º.- 5.- Decreto nº 457/16. Nª/Ref.: SJ03-16-038. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Núm. Autos: 1.254/15. Adverso: Francisco Álvarez Martín.

Objeto: habiendo solicitado, mediante comparecencia efectuada ante el Juzgado, el desistimiento de todos los procedimientos que se tramitan ante ese Juzgado.

Parte Dispositiva: se decreta el archivo de las presentes actuaciones, todo ello sin expresa imposición de costas.

Departamento: